



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 015 2012 00137 00
Demandante	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Demandado	JORGE HUMBERTO LOPEZ TORO
Asunto	Requiere.
A.S N°.	3114V (2256) 1

Previo a reconocer personería, se requiere a la memorialista a fin de que incorpore al documento los datos de identificación del profesional del derecho a fin de acreditar su calidad.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72b41fc6143fe3432cc57a979a28593ae518d50060644cc025c0d878a83448e4**

Documento generado en 13/12/2021 11:55:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>